



## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**TRAMITADO CON EL NÚMERO 2024/ETSAE0304/00000435 -E (AM: 2022/ETSAE0304/00000837)**

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015 de 21 de julio (B.O.E. nº187) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartado 1 a - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/ETSAE0304/00000435 -E (AM: 2022/ETSAE0304/00000837) (SERVICIOS) - promovido por JAE CGTAD, cuyo objeto es el "C.B. Cursos de idiomas para las Unidades del CGTAD en Bétera (Lote 1)", con un presupuesto máximo de licitación de diecisiete mil seiscientos ocho Euros 17.608,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Basados en Acuerdo Marco, al amparo de lo dispuesto en 221. C. Basado en Acuerdo Marco, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 31/05/2024 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa: 14 03 122M1 228

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la JAE CGTAD, con fecha 17/06/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

### **RESUELVO**

APROBAR el gasto hasta el límite de 17.608,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Basados en Acuerdo Marco y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/ETSAE0304/00000435 -E (AM: 2022/ETSAE0304/00000837).

FRM/AELECTRONICA/MINISDEF-EC-WPFG-PKI  
Apellidos y Nombre: ALMAGRO HERRERO, EDUARDO JOSE  
Cargo: ORDEN/DEF/1653/2015 de 21 de julio (BOE Nº 187 de 6/8/2015), Jefe Hierro Gestión Económica  
Fecha: 17/06/2024 12:21